



**Nombre de alumnos: María Esther
Gómez alegría**

**Nombre del profesor: José Elías
Martínez cruz**

Nombre del trabajo: Resumen

**Materia: problemas
socioeconómicos contemporáneos**

Grado: único

Grupo: psicología

Pichucalco, Chiapas a 12 de mayo de 2020.

Durante el periodo 1982-1998, la sociedad, la economía y el sistema político mexicanos se vieron afectados por una serie de hechos que generaron incertidumbre. Esta se ha manifestado en frecuentes devaluaciones y crisis bursátiles, altos niveles de inflación, ejecución de políticas de ajuste, dos asesinatos políticos, una liberalización comercial radical, el surgimiento de movimientos guerrilleros, la privatización de empresas estatales y cambios favorables a la entrada de la inversión extranjera, para no mencionar sino algunos elementos de esa coyuntura 1996.

En el periodo reciente (1996-1999), el comportamiento económico se ha estabilizado, después de las turbulencias del año 1995. La tasa de crecimiento del PIB en 1996. Puede suponerse tentativamente, con base en las previsiones de organismos solventes que la economía mexicana podrá mantener un rumbo estable durante los próximos dos o tres años, al menos hasta la sucesión presidencial del año 2000.

Puede pensarse, a la luz de la experiencia señalada, que, a pesar de la gravedad de la incertidumbre y de las tensiones políticas, el país ha mantenido niveles de estabilidad que en otros contextos hubiera sido difícil mantener. Existen elementos en la sociedad, en la economía y en el sistema político que han permitido enfrentar esa incertidumbre y establecer compensaciones cuyo resultado ha sido positivo en la medida en que la mayoría de las turbulencias han sido solventadas.

La acción sindical y la capacidad de negociación colectiva de los sindicatos y, sobre todo, el vínculo histórico entre el movimiento obrero y el sistema político no fueron inmunes a esos acontecimientos. Estos hechos resultaron tanto de factores económicos como de cambios respecto de la ideología y del papel del Estado en el desarrollo del país y apuntan hacia una transformación radical en el modelo de desarrollo que gobernó la acción económica y la acción política en los últimos cuarenta años de la vida de México.

Sin embargo, los problemas que acarrea la transición entre modelos de desarrollo son también síntomas de un intenso proceso de flexibilización del aparato productivo inducido por la apertura al mercado internacional en 1986 y sobre todo en 1993. Son reflejo de cambios fundamentales en la relación de intercambio corporativo entre el sindicalismo y el Estado que incluye los servicios educacionales, la asistencia social, la entrega de servicios de salud gratuitos para más de dos tercios de la población y una serie de otros beneficios que forman parte del existente en México desde los años cuarenta en adelante. Y esos problemas se expresan en la toma de una serie de decisiones en el ámbito de la política laboral, cuestiones a las cuales nos referiremos en detalle en este trabajo.

Por lo tanto, no todos los impactos que han tenido lugar recientemente se explican necesariamente por la coyuntura o por las sucesivas crisis del periodo 1976-1995 y sus derivados. Esos acontecimientos deben comprenderse dentro de un proceso general de cambio político y económico en donde, obviamente, uno no puede descartar lo que ocurrió durante dicho periodo pero tampoco puede olvidar el proceso general dentro del cual estaba teniendo lugar.

Las cuestiones mencionadas constituyen un marco de referencia general para la consideración del tema de la relación entre el sindicalismo y al reforma de la política laboral en México.

Por otra parte, la transformación de los mercados de trabajo, tanto externos como internos, modificó la forma en que asuntos como la movilidad horizontal y vertical, los despidos, la subcontratación y los sistemas de remuneraciones fueron regulados en las empresas. El denominador común de estos cambios estuvo relacionado con un incremento de la capacidad de toma de decisiones unilaterales por parte de los administradores de las empresas.

También estuvo asociado con un mayor autoritarismo en el taller para poder responder a los cambios en los mercados tanto nacionales como extranjeros. Por ejemplo, los sistemas de remuneraciones son ahora mucho más dependientes de la productividad que del tiempo de trabajo. En las negociaciones más recientes, los incrementos salariales se han focalizado en la evolución de la productividad más que en aumentos al salario directo.

Todas las consideraciones expuestas indican modificaciones dentro del sistema institucional de relaciones laborales y en sus interrelaciones con el sistema político.

La interpretación del sentido de los impactos que hemos señalado hasta aquí tiene dos vertientes. Por una parte, es posible defender la idea de que esas repercusiones no han cuestionado radicalmente las posibilidades de sobrevivencia del pacto corporativo. Esa idea contiene el argumento de la continuidad.

Por otra parte, es posible pensar que los efectos mencionados han dado lugar a un proceso sostenido de puesta en duda de las posibilidades de sobrevivencia de dicho pacto. Esta idea contiene el argumento de la ruptura. Veamos sucesivamente cada uno de estos argumentos.

Para evaluar correctamente la situación actual de la relación entre el proyecto modernizador y la acción sindical, se puede partir de la premisa de que los sindicatos, los empleadores y el Estado continúan interactuando dentro de la estructura corporativa que fue construida en los años treinta, durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas (1934-1940).

La firma del Pacto de Solidaridad Económica en diciembre de 1987 refrendó la estructura corporativa de los años treinta que había conseguido articular nuevamente a los actores de la producción y a estos con el Estado. Los sindicatos y las cámaras empresariales reconocieron su subordinación al Estado y al mismo tiempo contribuyeron a la consecución de sus objetivos.

Desde este punto de vista, el Pacto de 1987, que estuvo vigente durante casi una década, no cambió las estructuras de interacción entre estos actores. Al contrario, las reforzó al imponer la armonización de políticas que se pusieron en marcha para hacer frente a la crisis económica. En la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en el Consejo de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social o en la Comisión de Seguimiento del Pacto se observó la naturaleza estática de esas relaciones y el carácter retórico de mucho de lo que se resolvió en esas instancias.